COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 51/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 30 de mayo de 2012.-

VISTO: La Nota del Centro Financiero N° 565 /12, de fecha 29 de mayo de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2012, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de una firma comercial y;

Que, De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **GSM SERVICIOS y DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el resultado de evaluación y la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **GSM SERVICIOS,** para los **LOTES N° 1 y 3,** hasta la suma de **Gs. 103.850.000.- (Guaraníes Ciento tres millones ochocientos cincuenta mil);**
b) **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS,** para el **LOTE N° 2,** hasta la suma de **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 51/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 26/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Tipo de Presup.	Progr.	Sub Prog.	O.G.	Fuente Finan	Dpto.	Unidad Resp.	Descripción	TOTAL GENERAL
2	1	1	10	99	240	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	25.000.000.-
2	1	1	30	99	240	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	51.600.000.-
2	1	3	10	11	240	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	4.000.000.-
2	1	7	30	11	240	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	27.250.000.-
TOTAL:.....								107.850.000.-

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03**.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Servicios**, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los servicios adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante de la Armada